



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Gastos deducibles y el impuesto a la renta en las
empresas constructoras de San Juan de Lurigancho"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Cervantes Gutierrez, Ricardo Ismael (orcid.org/0000-0002-2679-7391)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto (orcid.org/0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ
2019

DEDICATORIA

A Sheila y a mi familia por el
apoyo en los logros de mis
metas

AGRADECIMIENTO

Expreso mi agradecimiento a los
docentes de la universidad por
las asesorías, por las
recomendaciones y todo el
apoyo en mi
carrera profesional

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

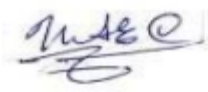
Yo, Espinoza Cruz, Manuel Alberto, docente de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo sede Lima Este, asesor de la tesis, titulada: "Gastos deducibles y el impuesto a la renta en las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho" del autor Cervantes Gutiérrez Ricardo Ismael, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

03 de Julio de 2019



Apellidos y Nombres del Asesor: Paterno Materno, Nombre1 Nombre2 Espinoza Cruz, Manuel Alberto	
DNI 07272718	Firma 
ORCID 0000-0001-8694-8844	

Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores


Yo, Cervantes Gutiérrez Ricardo Ismael, egresado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Sede Lima Este, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la tesis titulada "Gastos deducibles y el impuesto a la renta en las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho", es de mi autoría, por lo tanto, declaro la tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.



En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

03 de Julio de 2019

Apellidos y Nombres del Autor	
Paterno Materno, Nombre1 Nombre2	
Cervantes Gutiérrez Ricardo Ismael	
DNI: 73111258	Firma 
ORCID: 0000-0002-2679-7391	
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI:	Firma
ORCID:	
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI:	Firma
ORCID:	

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	11
3.1 Tipo y diseño de la investigación	11
3.2 Variables y operacionalización	12
3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5 Procedimientos	15
3.6 Método de análisis de datos	15
3.7 Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de frecuencia de la variable gastos deducibles.....	17
Tabla 2 Distribución de frecuencia de la dimensión criterio de generalidad.....	18
Tabla 3 Distribución de frecuencia de la dimensión la fehaciencia.....	19
Tabla 4 Distribución de frecuencia de la variable impuesto a la renta.....	19
Tabla 5 Distribución de frecuencia de la dimensión obligación tributaria.....	20
Tabla 6 Distribución de frecuencia de la dimensión capacidad contributiva.....	21

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama de barras de la variable gastos deducibles.....	18
Figura 2 Diagrama de barras de la dimensión criterio de generalidad.....	18
Figura 3 Diagrama de barras de la dimensión la fehaciencia.....	19
Figura 4 Diagrama de barras de la dimensión impuesto a la renta.....	20
Figura 5 Diagrama de barras de la dimensión obligación tributaria	20
Figura 6 Diagrama de barras de la dimensión capacidad contributiva.....	21

RESUMEN

El objetivo de la investigación titulada "Gastos deducibles y el impuesto a la renta en empresas constructoras del distrito de San Juan de Lurigancho" es establecer la relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta, evaluando ambas variables y proponiendo mecanismos para solucionar la problemática planteada. La investigación es de tipo aplicada, diseño no experimental, descriptivo-correlacional y cuantitativa. La población estudiada consta de 42 trabajadores, y se utilizó el software estadístico SPSS versión 25 para el procesamiento de datos.

Una vez verificada la confiabilidad de los instrumentos de medición para las variables, se procedió a llevar a cabo una encuesta dirigida a los empleados de diversas compañías ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho.

La distribución de frecuencia de la variable gastos deducibles, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 16.67 % de los encuestados, el 83.33% perciben como media. También en la distribución de frecuencia de la variable impuesto a la renta, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 59.52% de los encuestados, el 40.48% perciben como media.

Finalmente se ha obtenido un coeficiente de correlación estadísticamente significativo entre los costos susceptibles de deducción y la tributación sobre los ingresos en las compañías constructoras de San Juan de Lurigancho durante el año 2018. El valor obtenido fue de -0.756, lo que indica una correlación moderada negativa.

Palabras Clave: Gastos deducibles, obligación tributaria e impuesto a la renta.

ABSTRACT

The objective of the research titled "Deductible expenses and income tax in construction companies in the district of San Juan de Lurigancho" is to establish the relationship between deductible expenses and income tax, evaluating both variables and proposing mechanisms to solve the problem raised. The research is of an applied type, non-experimental design, descriptive-correlational and quantitative. The studied population consists of 42 workers, and SPSS version 25 statistical software was used for data processing.

Once the reliability of the measurement instruments for the variables was verified, a survey was carried out aimed at employees of various companies located in the district of San Juan de Lurigancho.

The frequency distribution of the deductible expenses variable, it can be perceived that the dimension in the companies under study is low according to 16.67% of the respondents, 83.33% perceive it as average. Also in the frequency distribution of the income tax variable, it can be perceived that the dimension in the companies under study is low according to 59.52% of the respondents, 40.48% perceive it as average.

Finally, a statistically significant correlation coefficient has been obtained between the costs susceptible to deduction and taxation on income in the construction companies of San Juan de Lurigancho during the year 2018. The value obtained was -0.756, which indicates a moderate correlation negative.

keywords: deductible expenses, tax obligation and income tax

I. INTRODUCCIÓN

Internacionalmente, las personas o entidades que generan ingresos incurren en gastos con el fin de obtener beneficios, sin embargo, para efectos tributarios es importante conocer qué gastos son deducibles y en qué cantidad, para así poder determinar el tributo de renta que corresponda. Es fundamental que exista una vinculación entre la causa de gasto quien genere este tributo ya antes mencionado. Las normas que rigen el mundo financiero (NIIF) definen los gastos causantes de una disminución en los beneficios económicos obtenidos en un ejercicio contable, que resultan en la disminución del valor de los activos o en el aumento de los pasivos que reducen la carga patrimonial, y que estas no se relacionan con aquellas distribuciones que se realizan a los socios del negocio. (Arias Copitan et al., 2015)

En países de América Latina, hay una combinación de organismos tributarios que se concentran en manos del gobierno central, lo que ocasiona una descentralización del gasto público hacia los gobiernos regionales o locales, lo que genera una desigualdad en los gastos y recursos recaudados por los diferentes gobiernos. Los tributos como el impuesto a la renta se producen de acuerdo con las capacidades fiscales de los países, y los gobiernos centrales en la región continúan siendo responsables de una gran proporción de los ingresos generados a través de los impuestos. (Naciones Unidas, 2017).

En las leyes y regulaciones peruanas relacionadas con el tributo a las ganancias, se establece la importancia de la relación causal entre los gastos y la posibilidad de deducirlos. El impuesto ya abordado se aplica a los ingresos generados a partir del capital de trabajo y la combinación de ambos factores es tomada en cuenta. En nuestro país, es necesario destacar que los gastos deducibles son necesarios para determinar el impuesto a la utilidad bruta, pero se busca el grado relativo de relación entre el impuesto correspondiente a renta y los gastos deducibles. En nuestra legislación, se han establecido pautas para identificar y deducir ciertos gastos, pero no todos los gastos efectuados por una organización o empresa son deducibles y deben cumplir con principios establecidos. En Lima, se ha observado que muchos de los gastos efectuados por empresas son mal deducidos, lo que ocasiona problemas como multas y pago

deintereses. La normativa peruana ha establecido disposiciones que requieren ser acatadas y cumplidas por todas las organizaciones, tanto personas naturales como jurídicas.

Estas reglas están claramente descritas en las leyes correspondientes a la utilidad bruta. Durante la investigación de textos, artículos científicos y tesis en los últimos años, se ha hecho referencia a algunos trabajos previos relacionados con el tema. Estos trabajos se han obtenido de repositorios y páginas web reconocidas en el ámbito académico a nivel nacional e internacional.

En la institución superior Cesar Vallejo, Valdiviezo (2017) llevó a cabo una investigación titulada "Análisis de los desembolsos deducibles en el período 2016 para la determinación del gravamen sobre los ingresos en la empresa distribuidora John, ubicada en Nuevo Chimbote". Utilizando un enfoque cualitativo, el objetivo principal de este estudio fue analizar los desembolsos susceptibles de deducción y su impacto en la determinación del tributo sobre los ingresos en la mencionada empresa distribuidora. Los hallazgos revelaron que la empresa efectivamente tenía desembolsos susceptibles de deducción para fines del gravamen sobre los ingresos, lo cual fue respaldado por un análisis estadístico que demostró la relación entre las variables. Además, se propuso un esquema para la determinación del gravamen sobre los ingresos, el cual abarcaba la presentación de la utilidad contable y tributaria, así como un procedimiento para identificar y tratar correctamente los desembolsos no deducibles en caso de discrepancias.

En la Universidad Norbert Wiener, Taype (2017) llevó a cabo una investigación titulada "Estrategia fiscal para la reducción de los gastos no admisibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima, 2017". Este estudio adoptó un enfoque cualitativo-cuantitativo con el objetivo de proponer un plan de acción tributario para disminuir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima durante el año 2017. Como resultado, se llegó a la conclusión de que estas empresas enfrentan actualmente dificultades en el control de sus impuestos y tributos debido a la falta de una gestión tributaria efectiva en el área contable. El estudio se originó como respuesta a la necesidad de implementar cambios, medición y control organizacional en las políticas empresariales relacionadas con el ámbito fiscal y tributario, aspectos que se

encontraban ausentes en la empresa de sistemas de seguridad analizada. El problema por tratarse de este trabajo es establecer la vinculación entre los gastos admisibles y el impuesto a las ganancias en las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho en el año 2018. A su vez, se abordan dos problemas específicos: la relación entre los gastos con criterio de generalidad y el tributo a las ganancias en las empresas constructoras de Lima en 2018, y la vinculación de los gastos fehacientes y el impuesto a las ganancias en las empresas de construcción en Lima en 2018.

La fundamentación teórica de este trabajo de investigación nos ayudará a estudiar la relevancia de los gastos admisibles en la relación con el impuesto a las ganancias, y comprobar que efectivamente existe una conexión entre los gastos deducibles y el impuesto a la utilidad bruta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2018. En consecuencia, este estudio se centrará en los conceptos, teorías y significado pertinentes durante el periodo de análisis de la investigación.

La presente justificación práctica del estudio de investigación se realizará en los negocios de construcción del distrito de San Juan de Lurigancho durante el periodo 2018, con el objetivo de reflejar la relación entre los gastos deducibles y la determinación del impuesto a la renta. Se utilizará un enfoque práctico en el que se aplicará un cuestionario en el campo para recopilar datos reales y veraces. El trabajo se centrará en identificar los gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta, lo que permitirá obtener resultados precisos y confiables.

La justificación de esta investigación se basa en la necesidad de proponer mejoras en el manejo de los gastos de las empresas de construcción ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho. El objetivo es identificar y recomendar deducciones que actualmente no son consideradas, pero que podrían contribuir a disminuir el pago del impuesto a las ganancias durante el periodo analizado. Esto tiene como propósito lograr una disminución de los pagos excesivos al fisco y mejorar los resultados financieros de las empresas. Por tanto, es esencial desarrollar una estrategia que permita controlar efectivamente.

La hipótesis general planteada en este estudio sugiere que hay una correlación entre los gastos deducibles y el impuesto a las ganancias en los

negocios de construcción ubicadas en San Juan de Lurigancho durante el año 2018. Además, se presentan dos hipótesis específicas: la primera, las erogaciones que cumplen con el criterio de generalidad guardan relación con el tributo a las ganancias en las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho durante el año 2018; y la segunda, que los gastos fehacientes están vinculados con el impuesto a la utilidad bruta en los negocios de construcción de Lima durante el mismo periodo.

El principal objetivo de este estudio es examinar la conexión entre los gastos admisibles y el impuesto a las ganancias en los negocios de construcción ubicadas en San Juan de Lurigancho durante el año 2018. Los objetivos específicos incluyen evaluar la relación entre los gastos que cumplen con el principio de generalidad y el impuesto a las ganancias en estas organizaciones empresariales durante el mismo periodo, así como también analizar la relación entre las erogaciones fehacientes y el impuesto a las ganancias en estas organizaciones.

II. MARCO TEÓRICO

En su investigación presentada en la Universidad Nacional del Callao, Acostay Rodríguez (2015) exploran el tema de la inobservancia del principio de causalidad en los gastos admisibles sujetos a límites en las empresas de casinos y tragamonedas ubicadas en el distrito de Pueblo Libre. El objetivo principal de su estudio es demostrar cómo los límites establecidos en la normativa tributaria dificultan la adecuada deducción de los gastos, lo que puede resultar en complicaciones fiscales y un aumento en la carga impositiva. Según sus conclusiones, el criterio utilizado por la administración tributaria en relación con la deducción de los gastos sujetos a límite no cumple con el principio de causalidad. Además, destacan que el principio de causalidad no se cumple en la restricción de la deducción de los gastos destinados a la atención a los clientes, ya que dichos gastos están limitados en su deducibilidad (Acosta Ortega y Rodríguez García, 2015).

En este trabajo, también examinaremos textos de universidades de todo el mundo, que serán de gran ayuda para respaldar nuestra investigación. A continuación, se enumerarán algunas de las tesis que hemos estudiado.

Doerrenberg et al. (2017) han escrito un artículo científico titulado "La elasticidad de la renta imponible en presencia de posibilidades de deducción", en el cual presentan un argumento adicional que señala que la elasticidad de la renta imponible (ETI) por sí sola no es suficiente para analizar el bienestar si las deducciones fiscales responden a cambios en las tasas de impuestos. El estudio se basa en un marco teórico que incorpora las deducciones dentro de un modelo estándar de impuestos óptimos.

En su estudio académico titulado "Deduciendo los costos de transporte en el gravamen sobre los ingresos: Un análisis CGE urbano en ciudades alemanas", Hirtey Tscharaktschiew (2013) investigan la práctica de restar los gastos de viaje de la base gravable del impuesto sobre los ingresos. El documento resalta que este tema ha sido objeto de discusión en Alemania durante varias décadas y sostiene que el nivel actual de las deducciones fiscales resulta insuficiente para garantizar una financiación adecuada del impuesto a las ganancias.

Caranqui y Laje (2016) llevaron a cabo un estudio de tesis en la

Universidad de Guayaquil como parte de su programa de Ingeniería en Tributación y Finanzas.

El título de su tesis fue "Desarrollo de procedimientos para la correcta deducción de los gastos de JAE Internacional en la ciudad de Guayaquil y su influencia en los estados financieros", utilizando un enfoque mixto cualitativo-cuantitativo. Su objetivo principal fue abordar el ámbito tributario y fiscal de la contabilidad, centrándose específicamente en las Normas que rigen la contabilidad (NIC) 12 y 18. Reconociendo la importancia de actualizar los procesos contables para adaptarse a los cambios en la normativa tributaria, su propósito era ayudar a la empresa a cumplir con todas las regulaciones vigentes y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales. Como resultado de su investigación, llegaron a la conclusión de que, si se implementan procedimientos adecuados para la deducción de gastos en la empresa, se lograría un impacto positivo en los estados financieros, respaldando así su hipótesis inicial (Caranqui Guaman y Laje Aroca, 2016).

Quichimbo (2016) elaboró una tesis para la Universidad de Guayaquil con el objetivo principal de proponer un modelo de evaluación de los gastos tributarios en Ecuador durante el período 2011-2015. En su trabajo, se enfocó en las exenciones y la ayuda del fisco y cómo impacta esto al país. El autor demostró que los gastos tributarios tienen un efecto directo en el presupuesto general del estado y que las empresas son las principales beneficiarias de estos gastos. Además, concluyó que los gastos tributarios de renta tienen como objetivo fomentar la inversión, generar empleos e impulsar la producción nacional. En el marco teórico definiremos los diferentes conceptos que fueron seleccionados por el presente investigador para poder tener una noción clara de los diferentes significados que serán usados en el tema a tratar, ya que es necesario tener un conocimiento pleno de las diferentes teorías planteadas y de los diferentes autores que dan pie a un concepto claro y conciso, y servirán de sustento para el presente trabajo

Después de revisar las definiciones de varios autores, podemos concluir que el gasto se refiere a una salida de dinero, y es un concepto ampliamente utilizado en las áreas de contabilidad y economía. Los contadores y economistas utilizan este concepto para seguir las NIFF y para generar ganancias en la

empresa. Es importante tener un buen entendimiento del concepto de gasto, ya que esto nos permitirá tener una base sólida para nuestra investigación y presentación. En resumen, el gasto se define como una salida de dinero que disminuye el patrimonio y aumenta los pasivos, y puede convertirse en una inversión tangible o intangible. (Arias Copitan et al., 2015).

El término "gasto deducible" se refiere a aquellos gastos que cumplen con los principios establecidos por las Reglas Técnicas de Fiscalización (RTF) para ser considerados válidamente deducibles. Estos principios abarcan el principio de causalidad, el cual establece que los gastos deben tener una relación directa o indirecta con la generación o mantenimiento de ingresos. Además, los gastos no deben estar prohibidos o sujetos a limitaciones por la legislación del impuesto a la renta, y deben cumplir con los criterios de normalidad, razonabilidad y amplitud. El cumplimiento de estos requisitos garantiza que los gastos sean reconocidos legalmente como deducibles en materia fiscal.

En resumen, un gasto puede ser considerado deducible si satisface el principio de causalidad y cumple con los criterios de habitualidad, justificación y amplitud. Esto implica que solamente se pueden deducir aquellos gastos que estén directamente relacionados con la generación de ingresos y que sean considerados razonables y normales dentro del marco legal establecido. (Alva Matteucci et al., 2016) y (Peña Castillo, 2017) respaldan esta noción.

En resumen, el principio de razonabilidad no se refiere a los montos específicos de los gastos, sino a la relación entre los montos desembolsados y los ingresos generados por la empresa. El gasto debe ser razonable y proporcional a la generación de renta o ganancia. Es decir, el gasto debe ser realizado por una causa razonable que esté relacionada con la generación de renta. Esto implica que los gastos deben ser adecuados y proporcionales a la actividad que se está realizando. (Arias Copitan et al., 2015) y (Villanueva Gutierrez, 2013).

En resumen, la normalidad al deducir gastos establece que deberían estar relacionados directamente con la actividad económica normal del negocio y ser necesarios para mantener su rentabilidad. En otras palabras, los desembolsos realizados por las empresas deben ser relevantes y suficientemente necesario

para generar ganancia. Si un gasto no cumple con estos criterios, no podrá ser considerado como deducible en el impuesto a las ganancias (Arias Copitan et al., 2015) y (Villanueva Gutierrez, 2013)

Correcto, el principio de generalidad se refiere a que los gastos destinados a los trabajadores deben ser comprendidos por todos los trabajadores que tengan características o cualidades similares, y no solo a unos cuantos seleccionados. Estos gastos pueden ser aplicados a ciertos grupos con condiciones similares, como la antigüedad, actividad desempeñada, jerarquía, entre otros. Además, para poder deducir estos gastos, deben ser realizados a personas de las mismas condiciones, como lo señala la ley del impuesto a la utilidad bruta en el artículo 37 inciso I, II, a.2).

Exactamente, el principio de proporcionalidad establece que las erogaciones realizadas por el negocio deben ser proporcionales al volumen de las operaciones o actividad que realiza en un determinado periodo. Esto significa que las erogaciones de la empresa deben estar justificadas en función de los ingresos que genera y del nivel de actividad que desarrolla en el mercado. De esta manera, se evita que la empresa realice gastos excesivos o que no estén justificados por su actividad, lo que podría afectar su rentabilidad y la suficiencia para generar ganancias para más adelante. El principio de proporcionalidad es especialmente importante en el ámbito tributario, ya que permite determinar la razonabilidad de las erogaciones desembolsadas y su deducibilidad para efectos del impuesto a las ganancias. (Arias Copitan et al., 2015)

Correcto, la fehaciencia es un principio que se refiere a la obligación que tienen los contribuyentes de contar con documentación y pruebas suficientes para demostrar la realidad de las operaciones realizadas y la deducibilidad de los gastos efectuados. Es decir, el contribuyente debe contar con documentación respaldatoria que justifique los gastos realizados y que permita acreditar la existencia y veracidad de las operaciones. En una situación donde podría las autoridades fiscales requerir información, el contribuyente debe presentar dicha documentación y pruebas para demostrar la validez de los gastos realizados. (Arias Copitan et al., 2015)

Correcto, la bancarización de los gastos es un requisito importante para su deducibilidad tributaria. Esto implica que los pagos deben ser realizados a

través de una cuenta bancaria o de una entidad financiera, y que se debe contar con los comprobantes correspondientes que respalden dichos pagos. Esto es especialmente importante para los gastos que superan los montos establecidos por la normativa tributaria, como los mencionados por Zavala. La bancarización de los gastos también es relevante en términos de transparencia y control, ya que permite a las autoridades fiscales rastrear las operaciones realizadas y detectar posibles irregularidades. (Zavala, 2018)

Así es, el impuesto a las ganancias es uno de los principales tributos en una gran cantidad de los países, y en el caso de Perú grava las rentas obtenidas por personas naturales y empresas establecidas con ruc 20. En el caso de personas con negocios, se grava los ingresos generados por el trabajo dependiente e independiente, mientras que, en el caso de empresas con autonomía, se grava la explotación de capital o la generación de ingresos a través de actividades empresariales. Es importante destacar que este impuesto se calcula aplicando una tasa de impuesto a las rentas obtenidas, que varía según la cantidad de ganancia generada por el contribuyente. Además, como bien mencionas, puede ser retenido por terceros o ser pagado directamente por el contribuyente, dependiendo de la situación particular. (Alva Matteucci et al., 2016)

Así es, la responsabilidad fiscal es una relación jurídica entre el Estado como acreedor y el contribuyente como deudor, en la que se establecen los deberes y responsabilidad de cada uno de estos entes con vinculación a los tributos. El Estado tiene la capacidad de exigir el pago de impuestos y de aplicar medidas coercitivas en caso de incumplimiento, como el cobro coactivo o la imposición de sanciones. Por su parte, el contribuyente deberá cumplir con las responsabilidades fiscales y de presentar la información requerida por la autoridad tributaria. (Yangali Quintanilla, 2015)

Efectivamente, la capacidad contributiva se refiere a la capacidad económica del contribuyente para asumir el pago de los impuestos de acuerdo a su nivel de ingresos y riqueza. En otras palabras, se busca que aquellos contribuyentes con mayores ingresos y patrimonios contribuyan con una mayor cantidad de impuestos que aquellos con menores ingresos y patrimonios, de forma proporcional a su capacidad económica. De esta manera, se busca que el

sistema tributario sea justo y equitativo para todos los contribuyentes. (Costa González, 2017)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación práctica se aplicará en este proyecto porque se enfoca en diagnósticos y propuestas concretas relacionadas con la producción, políticas institucionales, lineamientos y reglamentos específicos en negocios de construcción en San Juan de Lurigancho durante el periodo 2018. Se utilizarán encuestas, entrevistas o cuestionarios para recopilar datos y responder a las hipótesis planteadas y, de esta manera, obtener información relevante que permita proponer soluciones concretas y aplicables en la práctica

3.1.2 Diseño de investigación

La investigación que se llevará a cabo tendrá un enfoque cuantitativo, ya que se analizarán datos numéricos recopilados a través de técnicas estadísticas. Los datos obtenidos serán procesados mediante el software IBM SPSS. Esta metodología permitirá poner a prueba las hipótesis planteadas y determinar las relaciones existentes entre los gastos admisibles y el impuesto a las ganancias en los negocios de construcción de San Juan de Lurigancho en el año 2018. Esta metodología es descrita por Hernández et al. (2014) como un enfoque cuantitativo, que se basa en recolectar y analizar datos en materia numérica para obtener conclusiones objetivas y precisas. (Hernández et al., 2014)

El enfoque cuantitativo de investigación se enfoca por la recopilación y análisis de datos utilizando técnicas estadísticas y matemáticas. Su objetivo principal es verificar hipótesis y establecer relaciones entre variables mediante medidas numéricas. Este enfoque se aplica en estudios que buscan identificar patrones y generalizaciones en una población o en una muestra representativa de la misma, lo que permite obtener resultados objetivos y precisos. La recopilación de datos se realiza mediante instrumentos estandarizados y validados, como cuestionarios, encuestas o experimentos, y se procesan utilizando programas estadísticos como SPSS, para generar tablas, gráficos y análisis descriptivos e inferenciales.

En resumen, se puede decir que el presente trabajo se enmarca en un diseño exploratorio y no experimental, donde se analizarán variables específicas sin alterar su contexto. La investigación se basa en describir hechos reales y citar

a autores y fuentes de información relevantes para ampliar el conocimiento sobre las variables en cuestión. No se busca manipular las variables, sino simplemente observar y analizar su comportamiento y su relación. (Hernández et al., 2014)

En este tipo de diseño, no se pretende establecer una conexión causal entre las variables, sino más bien describir cómo se relacionan entre sí. Por consiguiente, el propósito de una investigación descriptiva-correlacional es identificar pautas o tendencias en los datos recolectados y brindar información sobre la relación entre las variables investigadas. (Vara Horna, 2015)

3.2 Variables y operacionalización

Se puede definir una variable como una característica o aspecto que se desea investigar, el cual puede ser asociado a una cualidad o propiedad. Las variables son conjuntos de datos que pueden ser diferenciados en una escala y tienen la capacidad de tomar valores numéricos que pueden variar de forma finita o infinita. Es posible subdividir las variables en dimensiones y utilizar indicadores para medir cada una de ellas. (Gómez, 2016)

La operacionalización de variables implica el paso de un nivel abstracto de una variable a uno concreto. Es un proceso esencial ya que permite definir el concepto de manera precisa y elaborar instrumentos de medición. La operacionalización implica la descomposición de una variable en dimensiones y la subdivisión en indicadores específicos, lo que implica una desagregación de lo general a lo específico en el contexto metodológico. (Reguant Alvarez y Martínez-Olmo, 2014)

El propósito fundamental de la operacionalización de variables es transformar un concepto abstracto en una forma concreta y mensurable. En otras palabras, este proceso metodológico implica descomponer una variable en dimensiones y sus dimensiones, para luego identificar los indicadores que permitirán medirla de forma precisa y fiable. La operacionalización es fundamental porque nos permite definir claramente los términos que estamos estudiando y construir herramientas que nos permitan obtener datos confiables sobre ellos.

Variable 1. Gastos Deducibles Definición conceptual

Los gastos deducibles son aquellos que se pueden restar de los

ingresos brutos para calcular el beneficio a efectos de impuestos. Estos gastos deben ser necesarios e imprescindibles para poder desarrollar una actividad profesional o empresarial. No es suficiente indicar que el gasto cumplió con el principio de causalidad, sino que se debe demostrar fehacientemente que el gasto se realizó. Además, el gasto debe estar devengado, es decir, corresponder al período fiscal en el que se generó, debe estar registrado en los libros contables de la empresa y bancarizado. También debe cumplir con los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y generalidad, si corresponde. (Alva Matteucci et al., 2016)

Definición operacional

La variable "Gastos Deducibles" es de tipo cualitativo y ha sido dividida en dos dimensiones específicas: el principio de Generalidad y la Fehaciencia. Ambas dimensiones tienen sus respectivos indicadores y serán utilizadas para elaborar un cuestionario que utilizará una escala tipo Likert.

Variable 2. Impuesto a la renta Definición conceptual

El impuesto a las ganancias es un tributo de gran importancia y una obligación fiscal en nuestro país, que brinda recursos significativos al Estado. Su finalidad es gravar los ingresos que generen ganancias a los contribuyentes, y está diseñado de tal manera que aquellos con menores ingresos tendrán una carga impositiva menor, mientras que aquellos con mayores ingresos tendrán una carga impositiva más elevada, lo que se ajusta al principio de capacidad contributiva. (Alva Matteucci et al., 2016)

Definición operacional

La variable "impuesto a la renta" es de tipo cualitativo y ha sido dividida en dos dimensiones específicas: la obligación tributaria y la capacidad contributiva. Ambas dimensiones tienen sus respectivos indicadores y serán utilizadas para elaborar un cuestionario que utilizará una escala tipo Likert.

Escala de medición

Las variables de estudio fueron medidas mediante la escala ordinal de tipo Likert.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.

3.3.1 Población

En este estudio se va a analizar una población determinada, la cual está compuesta por una cantidad específica de individuos o elementos que serán objeto de análisis y estudio.

Criterios de inclusión

Se realizaron encuestas a 42 empresas que ofrecen servicios de construcción en el distrito de San Juan de Lurigancho, y estas empresas fueron un total de 11.

Criterios de exclusión

Se consideraron excluidas 32 empresas ya que no cumplían con las características para el estudio. Al tener mismo tamaño de organización parecidas entre ellas.

3.3.2 Muestra

La muestra consta de 11 empresas y representan el 21% de la población total de las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho.

3.3.3 Muestreo

La técnica de muestreo utilizada fue la técnica de muestreo aleatoria simple.

3.3.4 Unidad de Análisis

La unidad de análisis a ser tratada son las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la investigación cuantitativa, es esencial utilizar un instrumento que permita medir las variables que se encuentran en las hipótesis planteadas. La efectividad de esta medición depende de que el instrumento de recolección de datos sea capaz de representar fielmente las variables que se desean estudiar.

Por consiguiente, para comprobar las hipótesis específicas en esta investigación, es necesario utilizar un cuestionario que nos permita obtener los datos necesarios para las variables cruzadas en las fórmulas. Esto nos ayudará a obtener los fundamentos de los dominios de las hipótesis y poder llevar a cabo su comprobación.

En este estudio, se ha optado por utilizar un cuestionario como el medio para recolectar y registrar información pertinente sobre la relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho durante el año 2018. El cuestionario ha sido seleccionado como el instrumento de recolección de datos en este contexto de investigación (Contreras, 2013)

Para asegurar que el instrumento de medición es válido y mide la variable que se pretende medir, se realizan pruebas previas y posteriores en las que se involucran expertos y jueces para evaluar la obtención de los datos. La opinión de los expertos tiene un peso importante en la investigación. Además, se utiliza el coeficiente producto momento de Pearson para reforzar la evaluación de los expertos. (Hernández et al., 2014)

3.5 Procedimientos

Para la realización de la tesis se hizo las coordinaciones con la municipalidad de San Juan de Lurigancho para pedir información de las empresas constructoras que existían en San Juan de Lurigancho. Se procedió a evaluar a integrantes de las empresas seleccionadas.

Una vez finalizada la recopilación de datos mediante la técnica de la encuesta, se procederá a realizar el análisis mediante herramientas y programas estadísticos, como el software IBM SPSS. (Bouza, 2017)

3.6 Método de análisis de datos

Los testimonios obtenidos a través de diversas técnicas y fuentes reveladas serán analizados utilizando programas estadísticos que proporcionarán información confiable y rigurosa para este estudio. Los datos obtenidos serán presentados en gráficos y tablas, y se realizarán valoraciones objetivas a partir de ellos. Finalmente, las conclusiones y evaluaciones obtenidas a partir del análisis de los datos serán utilizadas para elaborar recomendaciones y soluciones al problema de investigación que inició este estudio.

3.7 Aspectos éticos

Los datos recolectados en esta investigación han sido registrados y presentados siguiendo las pautas establecidas en la sexta edición de la norma APA. Se garantiza que todas las fuentes citadas en este trabajo han sido elaboradas de acuerdo con esta normativa.

Se requiere que los proyectos de investigación sean evaluados por el comité de ética de investigación del programa de estudios correspondiente, a fin de garantizar que se cumplan con los estándares éticos y legales requeridos para la realización del estudio, esto se realizará porque hay procedimientos éticos que deben seguirse en caso de que la investigación involucre información sobre seres vivos o su salud, de acuerdo con el código ético correspondiente. De acuerdo con el artículo 16 del Código de Ética de la Investigación de la UCV, el autor o coautor debe tener los derechos morales y patrimoniales sobre su trabajo. Sin embargo, aquellos autores o coautores que cometan plagio serán sancionados de manera severa, lo que demuestra la importancia de la originalidad y la integridad en la investigación.

La presente investigación ha sido aprobada por la facultad de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, siguiendo los procedimientos y reglamentos establecidos. Se agradece la colaboración de los encuestados de empresas ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho durante el año 2018, cuyo relleno de la encuesta ha garantizado la validez y originalidad del trabajo de investigación. Se han incluido citas bibliográficas en el estilo APA con sus correspondientes editoriales y referencias bibliográficas.

IV. RESULTADOS

Una vez verificada la confiabilidad de los instrumentos de medición para las variables "Costos susceptibles de deducción" y "La tributación sobre los ingresos", se procedió a llevar a cabo una encuesta dirigida a los empleados de diversas compañías ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho. Los resultados obtenidos a partir de esta encuesta serán presentados en secciones posteriores y se incluirán en los apéndices algunos de los datos relacionados con los instrumentos utilizados. Los resultados que se expondrán a continuación fueron generados y analizados estadísticamente por el autor utilizando el software IBM SPSS, tras la recolección de los datos.

En esta parte del estudio, se mostrarán tablas que ilustran la frecuencia de variables agrupadas en relación con los gastos susceptibles de deducción y la tributación sobre los ingresos, junto con las dimensiones consideradas en el análisis, tales como el criterio de universalidad, la eficacia, la responsabilidad tributaria y la capacidad contributiva. Además, se presentarán los resultados de la prueba de hipótesis utilizando el coeficiente Rho de Spearman para corroborar o refutar la hipótesis planteada por el investigador. Asimismo, se han generado tablas de contingencia que establecen la relación entre la variable de los costos susceptibles de deducción y la tributación sobre los ingresos con las dimensiones de la responsabilidad tributaria y la capacidad contributiva.

Variable 1. Gastos

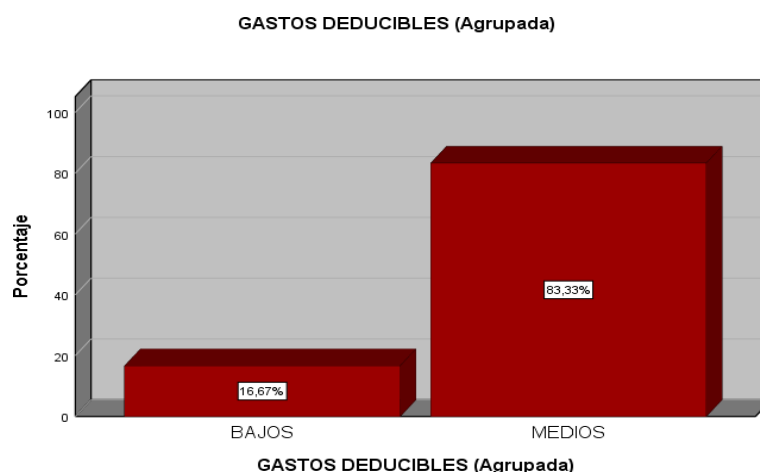
Deducibles Tabla 1.

Distribución de frecuencia de la variable gastos deducibles

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	7	16,7	16,7	16,7
Medio	35	83,3	83,3	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Figura 1

Diagrama de barras de la variable gastos deducibles



La tabla y figura anterior, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 16.67 % de los encuestados, el 83.33% perciben como medio.

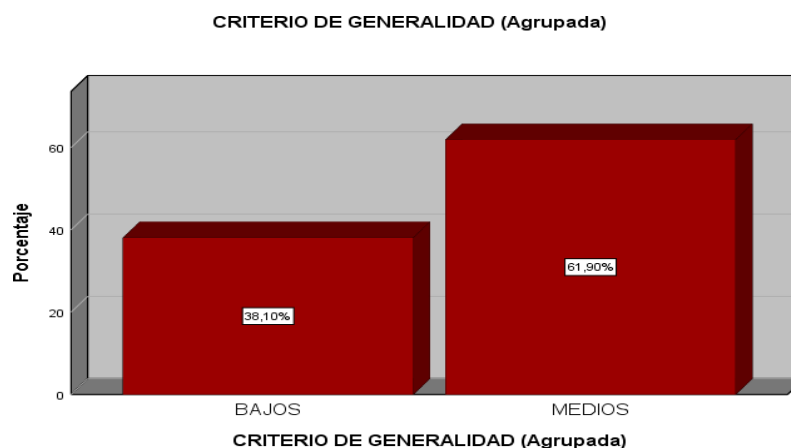
Dimensión 1. Criterio de Generalidad Tabla 2.

Distribución de frecuencia de la dimensión criterio de generalidad

Válido	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	16	38,1	38,1	38,1
Medio	26	61,9	61,9	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Figura 2.

Diagrama de barras de la dimensión criterio de generalidad



La tabla y figura anterior, se puede percibir que la dimensión en las empresas

en estudio es baja según 38.10 % de los encuestados, el 61.90% perciben como media

Dimensión 2. La fehaciencia

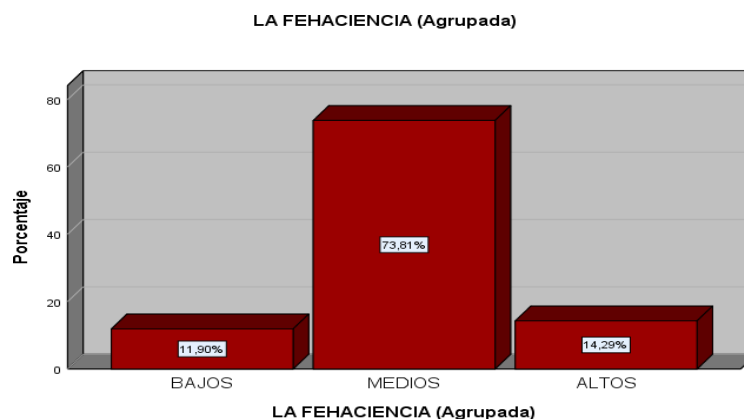
Tabla 3.

Distribución de frecuencia de la dimensión la fehaciencia

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	5	11,9	11,9	11,9
Medio	31	73,8	73,8	85,7
Alto	6	14,3	14,3	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Figura 3.

Diagrama de barras de la dimensión la fehaciencia



La tabla y figura anterior, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 11.90% de los encuestados, el 73.81% perciben como media y el 14,29% lo perciben como alto.

Variable 2. Impuesto a la renta

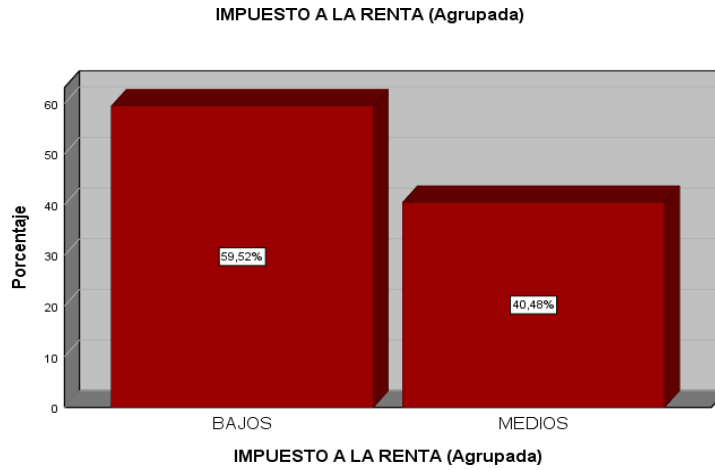
Tabla 4.

Distribución de frecuencia de la variable impuesto a la renta

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	25	59,5	59,5	59,5
Medio	17	40,5	40,5	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Figura 4.

Diagrama de barras de la dimensión impuesto a la renta



La tabla y figura anterior, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 59.52% de los encuestados, el 40.48% perciben como media.

Dimensión 1. Obligación tributaria

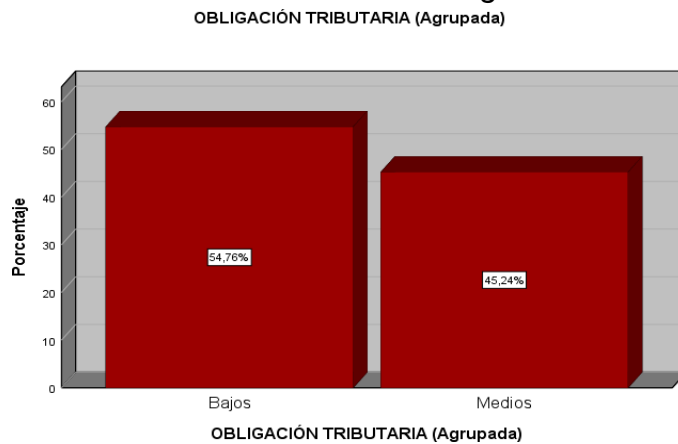
Tabla 5.

Distribución de frecuencia de la dimensión obligación tributaria

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	23	54,8	54,8	54,8
Medio	19	45,2	45,2	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Figura 5.

Diagrama de barras de la dimensión obligación tributaria



La tabla y figura anterior, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 54.76% de los encuestados, el 45.24% perciben como media.

Dimensión 2. Capacidad contributiva

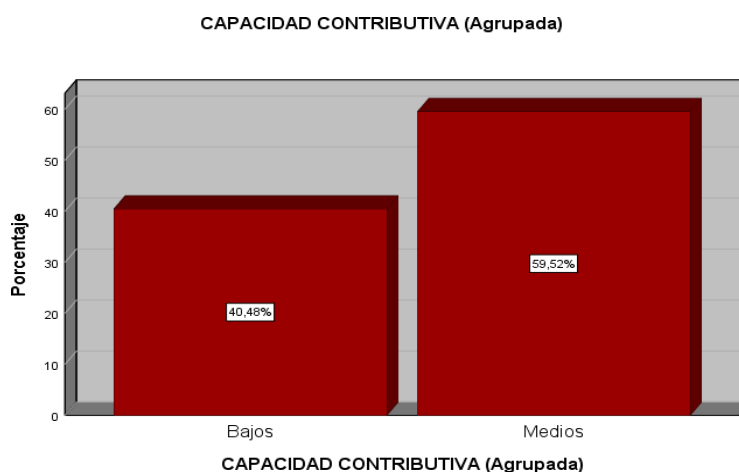
Tabla 6.

Distribución de frecuencia de la dimensión capacidad contributiva

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	17	40,5	40,5	40,5
Medio	25	59,5	59,5	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Figura 6.

Diagrama de barras de la dimensión capacidad contributiva



La tabla y figura anterior, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 40.48% de los encuestados, el 59.52% perciben como media.

V. DISCUSIÓN

Al momento de la realización del presente trabajo de investigación se plantea como objetivo general determinar una relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Lurigancho. Por consiguiente, se determinaron las pruebas respectivas logrando determinar un grado de correlación entre las dos variables a ser analizadas.

Con el objetivo de determinar la población a usar en el estudio también del total se determinó la cantidad de 42 objetos de estudio al momento de percibir la dimensión de gastos deducibles se obtuvo como resultado de la tabla y figura que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 16.67 % de los encuestados, el 83.33% perciben como media. Y también al poder analizar sus respectivas dimensiones correspondiente a el criterio de generalidad se obtiene el resultado de La tabla y figura, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 38.10 % de los encuestados, el 61.90% perciben como media. Según el grado de importancia y relevancia al momento de realizar la encuesta con las empresas encuestadas. Así como al criterio de fehaciencia donde los resultados son los siguientes, en tabla y figura, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 59.52% de los encuestados, el 40.48% perciben como media.

Siguiendo con los procedimientos también se procede analizar la variable impuesto a la renta en las empresas constructoras de San Juan de Lurigancho, donde se obtienen los siguientes resultados, la variable impuesta donde se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 59.52% de los encuestados, el 40.48% perciben como media. Seguidamente se analizan sus variables que las clasificamos en dos obligación tributaria y capacidad contributiva, la variable obligación tributaria nos revelo los siguientes datos, donde se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 54.76% de los encuestados, el 45.24% perciben como media. Al analizar la dimensión capacidad contributiva se obtienen los siguientes datos. La tabla y figura, se puede percibir que la dimensión en las empresas en estudio es baja según 40.48% de los encuestados, el 59.52% perciben como media.

Los gastos deducibles son una parte esencial del sistema fiscal y tienen el potencial de influir en el comportamiento económico y social de los contribuyentes (Johnson, 2021). Sin embargo, su inclusión en el impuesto a la renta plantea desafíos relacionados con la equidad fiscal, la evasión y la complejidad administrativa (Brown Harris, 2018). En última instancia, encontrar un equilibrio adecuado entre los incentivos económicos y la equidad fiscal es un desafío constante para los responsables de la formulación de políticas fiscales (Clark, 2019). La revisión periódica de las políticas relacionadas con los gastos deducibles es esencial para garantizar un sistema fiscal eficiente y equitativo (Smith, 2020).

El sistema fiscal de la mayoría de los países se basa en la imposición de impuestos a la renta, que es una parte significativa de los ingresos gubernamentales (Smith, 2019). Los gastos deducibles son un componente clave de este sistema, ya que permiten a los contribuyentes reducir su base imponible al restar ciertos gastos legítimos antes de calcular el impuesto a pagar (Johnson y Brown, 2018). Esta práctica tiene como objetivo incentivar ciertos comportamientos económicos y sociales, así como garantizar cierta equidad en el sistema tributario (Williams, 2020). Sin embargo, la relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta plantea desafíos y controversias que merecen un análisis más profundo (Davis, 2017).

A menudo, los gastos deducibles benefician de manera desproporcionada a los contribuyentes con ingresos más altos, ya que tienen más recursos para aprovechar estas deducciones (Clark y Turner, 2017). Esto puede dar lugar a críticas sobre la inequidad en el sistema fiscal (Baker y Hall, 2018).

Después de un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos, se puede afirmar con un alto nivel de confianza que la hipótesis general planteada por el investigador es confirmada, lo que indica una asociación significativa entre los costos susceptibles de deducción y la tributación sobre los ingresos en las compañías constructoras de San Juan de Lurigancho. Para esto se usaron tablas de frecuencia de las dimensiones sobre las variables y también sobre las dimensiones que nos servirán de base para la obtención de datos y determinar la relación respectiva.

Esta conclusión se respalda mediante el uso de la prueba de correlación de Rho de Spearman para validar dicha relación. Además, los resultados obtenidos respaldan la aceptación de la hipótesis específica formulada, demostrando de manera significativa que existe una conexión entre los gastos que cumplen con el criterio de universalidad y los gastos fehacientes con el impuesto sobre la renta. Estos hallazgos concuerdan con los planteamientos expuestos por Valdiviezo (2017) en su investigación previamente mencionada.

En su estudio, Valdiviezo concluyó que la empresa analizada presenta costos susceptibles de deducción que tienen un impacto en la determinación del impuesto a la renta, lo cual se evidencia mediante el empleo de técnicas estadísticas que demuestran una relación entre ambas variables. Además, en su trabajo se propone un esquema para el cálculo de la tributación sobre los ingresos que se alinea con los resultados encontrados en el presente estudio. Esto también nos sirve de base y apoyo para la obtención de resultados óptimos con los cuales podemos determinar un antecedente de como determinar la relación de estas variables y dimensiones.

En línea con los descubrimientos de este estudio, se coincide con las afirmaciones planteadas por Gilio y Quispe (2017) en su investigación, cuyo objetivo principal era determinar la influencia de los gastos recreativos en una empresa de repuestos, buscando establecer una conexión entre ellos. En dicho estudio, se establece como requisito para la deducción de estos gastos su carácter universal y, al final, se llega a la conclusión de que los gastos recreativos están relacionados con la tributación sobre los ingresos de tercera categoría. Estos resultados concuerdan con los obtenidos en el presente estudio.

Asimismo, los resultados obtenidos en este estudio se alinean con la investigación realizada por Quichimbo (2016) a nivel internacional, donde se llega a la conclusión de que los beneficios tributarios están directamente vinculados al presupuesto general del estado de Ecuador, y que el beneficio tributario sobre la renta tiene como una de sus funciones principales el fomento del empleo, las obras públicas y la producción a nivel nacional. Estos hallazgos respaldan los resultados encontrados en el presente estudio.

En el contexto de los impuestos a la renta, los gastos deducibles son gastos permitidos por la ley fiscal que los contribuyentes pueden restar de sus

ingresos brutos antes de calcular la cantidad de impuestos que deben pagar. Estos gastos pueden incluir una amplia gama de elementos, como gastos médicos, intereses hipotecarios, donaciones caritativas, gastos comerciales y profesionales, entre otros.

VI. CONCLUSIONES

Primera

Se ha obtenido un coeficiente de correlación estadísticamente significativo entre los costos susceptibles de deducción y la tributación sobre los ingresos en las compañías constructoras de San Juan de Lurigancho durante el año 2018. El valor obtenido fue de -0.756, lo que indica una correlación moderada negativa. Además, se puede afirmar que esta correlación es representativa de la población, ya que se obtuvo un valor de $p < 0.05$.

Segunda

Se ha determinado que existe una correlación estadísticamente significativa entre los costos que cumplen con el principio de universalidad y la tributación sobre los ingresos en las compañías constructoras de San Juan de Lurigancho en el año 2018, con un valor de -0.338, lo que indica una correlación negativa moderada. Además, se ha observado que esta correlación es representativa de la población, ya que el valor de p es menor a 0.05.

Tercera

Se ha determinado un coeficiente de correlación estadísticamente significativo entre los costos fehacientes y la tributación sobre los ingresos en las compañías constructoras de San Juan de Lurigancho en el año 2018, siendo el valor de -0.604, lo que indica una correlación negativa moderada. Además, se ha comprobado que esta correlación es representativa de la población, ya que $p < 0.05$. La capacidad contributiva se refiere a la capacidad de pago que tiene el contribuyente y está relacionada con el nivel de ingresos que posea.

Cuarta

Se ha llegado a la conclusión de que existe una relación inversa entre los costos susceptibles de deducción y el pago de la tributación sobre los ingresos en las compañías constructoras de San Juan de Lurigancho. En otras palabras, a medida que los costos susceptibles de deducción aumentan, el pago de la tributación sobre los ingresos disminuye, y viceversa. Además, que esta relación también está influenciada por los ingresos percibidos durante el periodo.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

Se sugiere al equipo encargado de contabilidad y administración analizar minuciosamente las regulaciones relacionadas con los costos deducibles, como los principios fiscales, causalidad, razonabilidad, generalidad y fehaciencia, así como las normativas establecidas en la legislación del impuesto sobre la renta. El propósito de esto es garantizar una adecuada deducción de los costos y evitar posibles complicaciones con las autoridades fiscales en el futuro.

Segunda

Se recomienda mantener un registro exhaustivo de los costos sujetos a limitaciones, como los costos de representación o los costos respaldados por recibos de venta del Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS), así como los costos de movilidad. Esto se realiza para evitar exceder los límites establecidos en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta y, de esta manera, evitar la necesidad de realizar ajustes al finalizar el periodo.

Tercera

Es aconsejable contratar personal altamente capacitado y actualizado en el campo de la tributación, especialmente en el conocimiento de las normativas para la deducción de costos, incluyendo los porcentajes y condiciones establecidos en la legislación del impuesto a la renta. Esto permitirá garantizar una gestión correcta y evitar problemas futuros con la administración tributaria.

Cuarta

Se sugiere implementar una estrategia de planificación fiscal con el objetivo de reducir al mínimo o eliminar problemas fiscales en el futuro.

REFERENCIAS

- Acosta Ortega, Y., & Rodríguez García, C. C. (2015). *El principio de causalidad en los gastos deducibles sujetos a límites en las empresas de casino y tragamonedas del distrito de Pueblo Libre*. Callao.
- Alva Matteucci, M., Guerra Salvatierra, M. d., Flores Gallegos, J., Oyola Lázaro, C., Rodríguez Alarcón, D. R., Peña Castillo, J., . . . Morales Díaz, J. L. (2016). *Gastos deducibles tratamiento: tributario y contable*. LIMA: PacificoEditores S.A.C.
- Alva Matteuci, M. (15 de noviembre de 2016). *Blog de Mario Alva Matteuci*.
- Obtenido de Blog de Mario Alva Matteuci:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2016/11/15/alcances-sobre-el-principio-de-capacidad-contributiva-en-materia-tributaria/>
- Arias Copitan, P., Abril Ortiz, R., & Villazana Ochoa, S. (2015). *Gastos deducibles y no deducibles*. Lima: El Búho E.I.R.L.
- Bernal. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: PEARSON. Bouza, C. (abril de 2017). *ResearchGate*. Obtenido de ResearchGate:
<https://www.researchgate.net/publication/315755914>
- Caranqui Guaman, A. M., & Laje Aroca, A. J. (2016). *Diseño de procedimientos para la adecuada deducibilidad en los gastos a JAE Internacional de la ciudad de Guayaquil y el impacto en sus estados financieros*. Guayaquil.
- Chile Monroy, O. (19 de Julio de 2018). *Prensa Libre*. Obtenido de Prensa Libre:
<https://www.prensalibre.com/opinion/opinion/los-gastos-deducibles-en-el-isr>
- Choque, J. R. (27 de febrero de 2015). *Prezi*. Obtenido de Prezi:
<https://prezi.com/e25f2jfn8ib/disenos-no-experimentales-segun-hernandez-fernandez-y-bapt/>
- Contreras, O. (5 de abril de 2013). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Metodología de la investigación:
<http://mscomairametodologiadelainvestigacion.blogspot.com/2013/04/tecnicas-e-instrumentos-de.html>

Costa González, C. A. (21 de marzo de 2017). *CIAT Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de CIAT Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.: <https://www.ciat.org/los-principios-de-equidad-capacidad-contributiva-e-igualdad-breve-sintesis-conceptual/#comments>

Doerrenberg, P., Peichl, A., & Siegloch, S. (1 de Julio de 2017). *ScienceDirect*. Obtenido de Journal of Public Economics: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S004727271500170X>

Dulcey Sarmiento, L. A. (6 de noviembre de 2015). *mindmeister*. Obtenido de mindmeister: <https://www.mindmeister.com/es/551573508/metodo-hipotetico-deductivo-es-el-procedimiento-o-camino-que-sigue-el-investigador-para-hacer-de-su-ac>

Gómez, M. (2016). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Buenos Aires: Editorial Brujas.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Santa fe: Interamericana.

Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: Mc Graw Hill.

Hirte, G., & Tsharaktschiew, S. (2013). Income tax deduction of commuting expenses in an urban CGE study: The case of German cities. *ScienceDirect*, 11-27.

Lugo, Z. (s.f.). *diferenciador*. Obtenido de diferenciador: <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/>

Meneses, J., & Solano, R. (Julio de 2016). *Blog Metodología I*. Obtenido de Blog Metodología I: <http://metodo1ucv.blogspot.com/2016/07/justificacion-teorica-de-la.html>

Merino, O. (14 de 10 de 2014). *Rankia*. Obtenido de Rankia: <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Naciones Unidas. (s.n de junio de 2017). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Cepal.org:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41044/4/S1700069_es.pdf

Peña Castillo, J. (6 de setiembre de 2017). *Blog de Jenny Peña Castillo*.

Obtenido de Blog de Jenny Peña Castillo:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/jennyspacetaxsystem/2017/09/06/regimen-tributario-de-las-constructoras-e-inmobiliarias/>

Reguant Alvarez, M., & Martínez-Olmo, F. (2014). *Operacionalización de conceptos/variables*. Barcelona: Creative commons.

Rodríguez, V. (11 de octubre de 2013). *Prezi*. Obtenido de Prezi:

<https://prezi.com/4hrh72ggxii/nivel-correlacional-y-nivel-explicativo/>

Rosas, E., Bratt, A., & Gil, R. (28 de mayo de 2015). *Fases del proceso cuantitativo*. Obtenido de Enfoque Cuantitativo:

<https://humanidades2osneideracevedo.wordpress.com/2015/05/28/enfoque-cuantitativo/>

SIIGO. (8 de agosto de 2018). *SIIGO*. Obtenido de

<https://www.siigo.com/blog/contador/que-son-los-gastos-en-contabilidad/>

Sotelo Gilio, A., & Meneses Quispe, K. (2016). *Los gastos deducibles en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Repuestos S.A.C del callao, en el año 2012*. Lima.

Taype Cuadros, D. (2017). *Planeamiento Tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017*. Lima.

Tesis de Investigación. (1 de Julio de 2014). *Blogger.com*. Obtenido de

Blogger.com: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/07/investigacion-basica-e-investigacion.html>

Tito Ortiz, M. (2016). *Los gastos deducibles y el resultado contable y tributario de la empresa INMATEC S.R.Ltda*. Puno.

Universia. (4 de septiembre de 2017). *Universia.net*. Obtenido de Universia.net:

<http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

- Valdiviezo Cruzado, M. (2017). *Análisis de los gastos deducibles en el periodo 2016 en la determinación del impuesto a la renta*. Nuevo Chimbote.
- Vanoni Velez, A. (2016). *Los gastos deducibles y no deducible en la determinación del impuesto a la renta*. Guayaquil.
- Vara Horna, A. A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Macro.
- Villanueva Gutierrez, W. (2013). El principio de causalidad y el concepto de gastonecesario. *Revista de Derecho*, 101-111.
- Yangali Quintanilla, N. (2015). *Código tributario según criterios jurisprudenciales y de la Sunat*. Lima.: El Búho E.I.R.L.
- Zavala, V. (2018). *Cambios importantes en la ley de bancarización*. Lima: La cámara.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
LOS GASTOS DEDUCIBLES	Los gastos que pueden ser restados de los ingresos brutos para fines fiscales son conocidos como gastos deducibles, pero para ser considerados como tales, deben ser necesarios y esenciales para la realización de una actividad profesional o empresarial. La mera indicación de que un gasto cumple con el principio de causalidad no es suficiente para que sea deducible, ya que también se requiere que el contribuyente demuestre fehacientemente que el gasto se realizó. Asimismo, el gasto debe estar registrado contablemente, haber sido pagado a través de un banco y cumplir con los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y generalidad si corresponde. (Alva Matteucci et al., 2016)	Criterio de generalidad	Limitación a la deducción del gasto	1-8	Ordinal Los gastos deducibles están compuestos por 20 reactivos de opción múltiple:
			Gastos en favor de los trabajadores		
			Gastos efectuados a trabajadores de mismo rango o condiciones similares		
		La Fehaciencia	Comprobantes de pago	9-15	Nunca = 1
			Veracidad de la operación		Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
			Destino del gasto acreedor tributario		
IMPUESTO A LA RENTA	El impuesto a la renta es un tributo esencial y obligatorio en nuestro país que aporta importantes recursos al Estado. Este impuesto grava las ganancias obtenidas por los sujetos y su diseño busca que los contribuyentes que ganen menos tengan una carga impositiva menor, mientras que aquellos que ganan más tengan una carga impositiva mayor, lo que respeta el principio de capacidad contributiva. (Alva Matteucci et al., 2016)	Obligación tributaria	Deudor tributario	16-24	Ordinal el impuesto a la renta están compuestos por 20 reactivos de opción múltiple:
			Prestación tributaria		
			Exigencia Coactiva		
			Deuda tributaria		
		Capacidad contributiva	Ingresos	25-32	Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
			Diferentes capacidades de pago		
			Impuesto a la renta progresivo		

Anexo 2

Instrumento de recolección de datos

TEST GASTOS DEDUCIBLES E IMPUESTO A LA RENTA.:

Fecha: _____ Empresa: _____

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

S = Siempre
CS = Casi Siempre
AV = Algunas Veces
CN = Casi Nunca
N = Nunca

N.º	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1.	El personal de la empresa otorga aguinaldos a los trabajadores en general.	S	CS	AV	CN	N
2.	El personal de la empresa otorga gratificaciones a los trabajadores en general.	S	CS	AV	CN	N
3.	El personal de la empresa concede el pago de utilidades a los trabajadores en general.	S	CS	AV	CN	N
4.	El personal de la empresa otorga el pago de horas extras a los trabajadores en general.	S	CS	AV	CN	N
5.	Se ha establecido un límite para la deducción de gastos recreativos	S	CS	AV	CN	N
6.	El personal de la empresa otorga bonificaciones a sus trabajadores en general	S	CS	AV	CN	N
7.	El personal de la empresa otorga remuneraciones a los trabajadores de acuerdo con el criterio de generalidad	S	CS	AV	CN	N
8.	El personal de la empresa otorga servicio de seguro privada a los trabajadores en general	S	CS	AV	CN	N
9.	El personal de la empresa exige facturas para sustentar gastos	S	CS	AV	CN	N
10.	El personal de la empresa sustenta gastos con boletas de venta emitidas por el Nuevo RUS	S	CS	AV	CN	N
11.	El personal de la empresa sustenta gastos por recibo por honorarios	S	CS	AV	CN	N
12.	El personal de la empresa exige o elabora documentos que no son comprobantes de pago	S	CS	AV	CN	N
13.	El personal de la empresa deduce los recibos emitidos por servicios públicos.	S	CS	AV	CN	N

14.	El personal de la empresa deduce los documentos emitidos por el sistema financiero	S	CS	AV	CN	N
15.	Se tiene en consideración el destino del gasto al preparar los EE. FF	S	CS	AV	CN	N
16.	El personal de la empresa tiene posee ubicación relevante de sus proveedores	S	CS	AV	CN	N
17.	El personal de la empresa cumple con hacer la declaración de impuestos mensual	S	CS	AV	CN	N
18.	La empresa recibe notificaciones de órdenes de pago de impuestos	S	CS	AV	CN	N
19.	El personal de la empresa tiene conocimiento sobre los gastos que son deducibles	S	CS	AV	CN	N
20.	La empresa recibe notificaciones de cobranza coactiva	S	CS	AV	CN	N
21.	La empresa se acoge a fraccionamientos para poder cumplir con el pago de sus impuestos	S	CS	AV	CN	N
22.	El personal de la empresa realiza el pago de sus obligaciones tributarias con cuenta de detracciones	S	CS	AV	CN	N
23.	Existen políticas para reducir el pago de impuesto.	S	CS	AV	CN	N
24.	La empresa recibe sanciones por el incumplimiento del pago de sus impuestos	S	CS	AV	CN	N
25.	La renta es declarada de acuerdo con la obtención de sus ingresos	S	CS	AV	CN	N
26.	El personal de la empresa sustenta crédito fiscal con comprobantes de pago	S	CS	AV	CN	N
27.	El personal de la empresa realiza adiciones tributarias al cierre contable.	S	CS	AV	CN	N
28.	El personal de la empresa realiza deducciones tributarias al cierre contable.	S	CS	AV	CN	N
29.	El personal de la empresa realiza gastos por estimación de cobranza dudosa	S	CS	AV	CN	N
30.	La empresa obtuvo perdida fiscal en periodos anteriores.	S	CS	AV	CN	N
31.	El personal de la empresa Tiene conocimiento del pago porcentual de impuesto a la renta anual	S	CS	AV	CN	N
32.	Los gastos realizados por la empresa son bancarizados	S	CS	AV	CN	N

Gracias por completar el cuestionario.

Anexo 3. Validación de juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador D^o/M^g: Juan Cumbustión Subquenda DNI: 09507936

Especialidad del validador: Contabilidad

27 de 06 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: EL CUESTIONARIO ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador, D^o/M^g: JORGE LUIS FLORES BRAND DNI: 06053898

Especialidad del validador: CONTADOR - ECONOMISTA

27 de ab. del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.
Especialidad

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

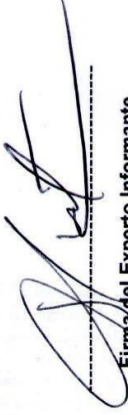
Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: MANUELO GONZALEZ HARO S DNI: 08711426

Especialidad del validador: FINANZAS

26 de 6 del 2019

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Base de datos

N°	Gastos Deducibles													Impuesto a la renta																			
	de La Fehaciencia													Obligación tributaria						Capacidad Contributiva													
	Criterio de Generalidad																																
1	2	4	2	5	5	5	4	4	3	3	1	1	1	3	4	3	5	4	1	5	2	4	4	2	4	3	1	2	4	1	4	1	
2	1	4	5	5	4	2	5	1	3	3	5	3	3	2	5	1	4	2	4	4	3	1	5	2	2	1	4	3	2	1	4	2	
3	2	4	2	4	2	3	2	3	1	4	4	3	5	2	1	2	1	1	3	4	4	5	1	4	3	4	3	4	4	4	2	4	
4	5	5	1	2	3	1	3	5	4	3	3	1	2	5	3	1	4	5	4	4	1	5	3	2	5	2	5	2	5	1	2	4	
5	4	2	2	5	5	4	3	2	1	2	1	4	1	1	2	1	2	3	5	1	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	
6	3	4	4	1	4	5	3	5	2	5	3	2	5	3	4	2	1	5	3	4	1	4	5	1	4	2	4	2	4	5	3	4	
7	5	3	5	4	2	5	4	3	4	3	3	4	3	5	5	4	2	2	4	3	2	4	3	1	4	1	5	5	2	4	1	2	
8	4	5	2	5	5	4	3	5	3	2	2	5	5	5	3	5	3	2	5	5	3	4	3	5	4	1	4	5	2	3	5	5	
9	2	4	3	4	2	4	4	1	2	5	3	1	2	1	5	3	2	3	4	1	5	2	4	3	3	5	4	2	5	4	1	3	
10	5	2	3	3	4	1	1	1	3	2	5	2	4	3	1	1	1	5	1	3	3	1	1	4	3	4	3	3	1	2	4	5	
11	4	2	1	4	1	3	1	5	2	5	3	5	4	1	4	1	3	3	4	1	5	5	4	5	4	5	1	3	1	4	1	3	
12	2	4	5	2	1	2	2	2	3	5	2	1	3	4	4	2	3	3	2	1	1	3	3	3	3	1	2	5	3	5	5	4	
13	1	4	5	1	2	1	1	5	1	2	3	1	4	1	4	3	5	1	3	1	5	4	2	2	1	3	5	3	2	3	5	2	
14	4	4	2	4	1	4	2	2	4	1	3	2	1	2	2	5	5	4	3	3	5	4	4	2	1	3	3	4	3	1	1	1	
15	1	2	1	5	1	2	5	2	1	2	5	4	3	3	2	5	5	1	1	5	4	3	2	2	3	3	5	4	5	3	1	3	
16	1	4	3	2	4	2	2	1	2	4	5	4	5	2	2	2	4	1	4	1	3	2	3	3	2	4	5	3	4	5	5	2	
17	3	4	5	2	4	4	5	1	1	4	3	3	1	2	4	3	5	1	2	2	2	1	3	2	2	4	2	1	2	1	2	5	
18	1	3	2	1	2	2	4	2	2	1	1	1	5	5	4	2	1	5	4	2	5	5	2	4	1	3	5	2	2	4	3	5	
19	5	5	2	3	1	2	2	3	2	4	5	2	3	3	2	4	3	1	4	4	1	3	1	4	5	4	3	4	3	4	4	5	
20	1	2	4	5	4	5	2	1	5	5	5	1	4	2	1	3	1	4	1	1	1	1	1	1	4	2	2	1	1	4	1	1	3
21	4	1	1	3	2	4	1	3	1	3	5	1	5	3	4	1	4	5	3	1	1	5	3	5	1	2	3	1	2	2	5	2	
22	3	2	2	3	3	4	4	1	2	4	4	4	5	1	2	1	1	5	1	1	4	5	5	5	5	2	5	5	2	4	2	2	
23	2	2	2	5	2	3	5	2	1	1	5	2	4	5	2	5	5	1	1	5	5	5	5	2	5	2	1	5	5	3	3	3	
24	5	1	2	3	4	3	1	2	1	3	2	4	5	5	3	2	4	1	5	5	3	1	2	5	4	1	5	3	2	3	1	4	
25	5	5	2	3	3	1	3	5	5	5	2	3	4	5	1	1	4	5	3	4	3	3	2	5	2	2	3	3	5	2	2	3	
26	3	5	2	1	1	1	1	2	4	3	3	1	3	3	3	2	3	5	2	5	5	1	1	1	5	5	2	2	3	1	2	4	
27	5	2	5	2	5	4	5	4	4	5	3	3	4	2	3	4	4	4	3	2	2	4	4	2	3	2	3	5	5	4	5	5	
28	2	2	5	5	3	2	1	3	3	5	1	5	1	1	1	2	5	1	2	4	2	4	2	5	5	4	4	3	4	5	1	4	
29	5	3	1	3	3	5	3	1	1	3	1	1	5	5	2	2	4	1	4	5	3	2	1	4	5	5	3	1	2	5	1	5	
30	3	3	5	5	2	4	2	5	1	4	1	3	5	4	4	1	3	5	5	5	2	5	3	4	4	1	2	5	1	3	4	4	
31	2	5	5	3	4	5	3	5	5	2	5	2	1	5	3	3	3	2	1	3	1	1	3	3	5	2	2	1	3	4	3	5	
32	2	2	1	5	2	4	4	5	4	5	5	1	5	4	4	4	2	2	5	1	4	1	4	4	5	5	1	4	4	4	2	5	
33	2	1	5	1	5	3	4	4	1	1	5	4	5	5	2	4	1	4	2	4	1	1	4	5	4	1	4	4	5	1	1	3	
34	1	4	4	2	5	1	5	3	4	2	1	4	3	4	5	4	5	3	2	4	4	3	1	2	2	1	5	5	3	4	2	1	
35	4	3	1	2	2	4	2	4	1	1	1	3	1	4	1	1	3	4	1	4	5	2	4	2	3	4	3	3	4	2	1	4	
36	2	1	2	1	2	3	5	1	2	1	4	1	4	4	1	3	1	2	3	3	2	4	5	3	1	5	4	3	5	2	3	5	
37	2	1	3	2	3	4	2	4	5	1	2	2	1	3	1	4	2	5	3	1	3	2	2	2	4	4	1	1	3	3	1	2	
38	5	5	2	3	4	5	2	5	2	1	5	2	1	4	3	3	2	1	2	5	5	1	3	5	4	5	1	2	2	4	4	3	
39	2	3	1	1	2	4	2	1	3	3	3	2	4	3	1	2	3	3	3	5	4	1	2	3	3	2	4	3	1	4	5	4	
40	4	4	4	2	2	5	3	3	2	4	5	1	4	2	1	4	3	2	4	4	3	3	4	4	3	1	2	3	3	4	2	2	
41	1	1	3	5	3	5	3	4	1	1	5	5	3	5	3	1	2	3	5	1	4	2	2	4	4	2	4	1	4	1	1	4	
42	3	5	2	3	4	3	4	4	2	1	4	1	5	5	5	4	5	5	2	2	2	4	5	4	5	3	3	4	3	1	2	3	